

D E C R E T O N° 005

CERRITO, 25 de junio de 2026

VISTO:

El Artículo 82 de la Ley Orgánica de Municipios N°10.027, el cual establece que el Concejo Deliberante se reunirá en Sesiones Ordinarias desde el 1° de marzo hasta el 30 de noviembre de cada año, y;

El Título III y el artículo 33° del Reglamento de Funcionamiento Interno del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Cerrito, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder al tratamiento de los asuntos y materias inherentes a la competencia del Concejo Deliberante y que hacen al gobierno y administración municipal.

LA PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRITO, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipios y el Reglamento de Funcionamiento Interno:

DECRETA:

ARTICULO 1°: Convocase a **SESIÓN ORDINARIA** para el miércoles 1 de julio de 2026 a las 20.00 h., en el Recinto del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Cerrito, calle Santa Fe N° 85, planta alta del Edificio Municipal, conforme lo establecido en el Título I Artículo 2° y en el Título II, Artículo 4° del Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

ARTICULO 2°: El orden del día está compuesto por los siguientes temas:

1. **Lectura y consideración del Acta** de la Sesión Ordinaria del 20 de mayo de 2026.
2. **Informe actividades del Concejo Deliberante.**
3. **Asuntos entrados**

- 1) Decreto N° 039 del Departamento Ejecutivo Municipal informando IRAT (elevado por el Departamento Ejecutivo Municipal, el 1 de junio de 2026)
- 2) Nota informando trabajo sobre un proyecto de ordenanza a ser presentado por mecanismo de iniciativa popular (presentado por Club de Ciencias Libertad de la Asociación Vida y Ciencias, el 2 de junio de 2026)

[Firma]
Dra LILIANA J. BELLONI
VICEPRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CERRITO

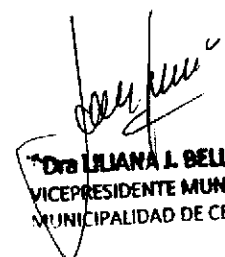
[Firma]
MELISSA L. ANDRIAN
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE CERRITO

- 3) Solicitud de Declarar de Interés la serie de Libros educativos sobre "Cultura del Cuidado" (presentado por el Prof. Andrés Sostersich, el 3 de junio de 2026)
4. **Dictamen Comisión Hacienda, Obras Públicas y Producción sobre Proyecto de Ordenanza Estableciendo una dieta mensual para los Concejales de la Municipalidad de Cerrito** (emitido el 24 de junio de 2026)
5. **Proyecto de Ordenanza Modificación del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos 2026** (Presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal, 26 de mayo de 2026)
6. **Proyecto de Ordenanza Aceptación de dación en pago por fracción de terreno a favor del Municipio** (Presentado por Departamento Ejecutivo Municipal, 27 de mayo de 2026)
7. **Proyecto de Ordenanza Modificando Ordenanza N° 1155 en lo referido a la superficie afectada al Parque Logístico y de servicios** (Presentado por Departamento Ejecutivo Municipal, el 17 de junio de 2026)
8. **Proyecto de Ordenanza Regulando la incorporación al Área urbana de inmuebles ubicados en el sector de Pueblo Moreno y sectores con características similares** (Presentado por Departamento Ejecutivo Municipal, el 17 de junio de 2026)

ARTICULO 3º: Comuníquese a los señores Concejales y al Departamento Ejecutivo Municipal.-

ARTICULO 4º: Regístrese, publíquese y archívese.-


MÉLISSA L. ANDRIAN
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE CERRITO


Dra. JULIANA L. BELLONI
VICEPRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CERRITO